

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 15 de marzo de 2022.

2.- Se aprueban los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas para la contratación del servicio de “Explotación de la cafetería ubicada en las Instalaciones Deportivas Municipales de Anduva”, por un plazo de cuatro años y con un importe mínimo o canon a abonar al Ayuntamiento de 5.808 euros anuales, 21% IVA incluido.

3.- Se clasifican las ofertas presentadas a la licitación para la contratación del servicio de “Adecuaciones al Esquema Nacional de Seguridad (ENS)”; y se requiere a la clasificada en primer lugar diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

4.- Se autoriza la devolución a D. Roberto Martínez de Salinas Estébanez, de la fianza definitiva por importe de 2.426,11 euros, constituida por el servicio de “Promoción económica de Miranda de Ebro - Miranda Empresas”.

5.- Se aprueba el modificado de crédito número 2/2022, de generación de crédito con cargo a mayores ingresos, por importe de 10.000 euros.

6.- Se aprueba el modificado de créditos nº 3/2022, de transferencias de crédito entre partidas del mismo programa, por importe total de 8.700 euros.

7.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 35 de C/ Vitoria, situado en el ARU “Ebro-Entrevías”, correspondiente a la décima convocatoria, y se abona el importe pendiente de pago de la citada subvención que asciende a la cantidad de 2.167,77 euros.

8.- Se aprueba la certificación nº 3 de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de C/ Santa Lucía nº 68, correspondiente a la décima convocatoria de ayudas del ARU “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de 45.243,29 euros.

9.- Se otorga a la Comunidad de Propietarios de calle Vitoria nº 2 el abono fraccionado de la subvención otorgada correspondiente a la décima convocatoria del ARU “Ebro-Entrevías”; y se abona la certificación de obra nº 1 por importe de 11.346,94 euros.

10.- Se aprueba la liquidación del recargo Provincial del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2021, donde se recoge también el pendiente de los años 2001 a 2020, cuyo importe total asciende 125.171,88 euros.

11.- Se da por finalizado el expediente incoado a Ampa Colegio Sagrada Familia para el reintegro parcial de la subvención concedida para la realización de actividades en 2020, al haber sido devuelta la cantidad adelantada y no justificada.

12.- Se acepta la justificación del convenio de colaboración suscrito con el IES Fray Pedro de Urbina para el mantenimiento de la emisora de radio escolar “Cadena Perpetua”

durante el año 2021.

13.- Se acepta la justificación del convenio de colaboración suscrito con la Asociación “Amigos de Rafael Izquierdo” para el desarrollo de las “Actividades Amigos de Rafael Izquierdo 2021”; y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.

14.- Se acepta la justificación del convenio de colaboración suscrito con ACECAA para realizar actividades durante el año 2021, con el fin de potenciar y dinamizar el comercio mirandés; y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.

15.- Se otorga autorización municipal para instalar un puesto en el sector “Productos de Temporada” del Mercadillo Semanal.

16.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 31-03-2022, sobre nombramiento de un Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. Significando que a partir de la toma de posesión se producirá una vacante de Sargento.

17.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de abril de 2022, relativo a la clasificación de las ofertas para la contratación del Acuerdo Marco del suministro de “Papelería impresa para el Ayuntamiento de Miranda de Ebro”.